



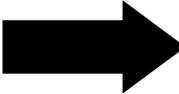
Alcalde Robert J. Lovero



ANTES DE CONTRATAR, LEA ESTE FOLLETO

Cualquier contratista que realice una obra **DEBE** tener licencia y estar asegurado en la Ciudad de Berwyn. El dueño de la propiedad es responsable de adquirir un permiso de construcción cuando sea necesario.



MULTA  **\$500.00**
Por Obra Sin Permiso de Construcción & 2x's (doble) la cuota de solicitud del permiso



La Ciudad puede exigir al propietario que remueva la mejora si no está apropiadamente permitida y la obra no cumple con los estándares del código de seguridad.



Todos los contratistas que trabajen en la Ciudad de Berwyn deben tener licencia, aseguranza y estar registrados con la Ciudad.



Los contratistas con licencia y aseguranza cuentan con un seguro de responsabilidad civil para protegerlo a usted, a su familia y a su hogar contra daño personal y daño a la propiedad que puedan ocurrir durante la obra.



Los contratistas con licencia están capacitados para comprender y cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ayuntamiento y el Gobierno Federal, y medidas importantes para mantener su hogar seguro.



Los contratistas con licencia están certificados en su industria y mantienen un compromiso legal de cumplir con la ley de estándares de construcción, asegurando que el valor de propiedad de su hogar esté protegido.



NO dé un depósito ni firme un contrato hasta que haya confirmado con la Oficina del Recaudador que el contratista está registrado y al día con la Ciudad.

Formas de Verificar Si Mi Contratista Tiene Licencia en Berwyn:

Oficina de Recaudador:



708-749-6456 708-749-6458
708-749-6457 708-749-6459



Lun, Miercoles-Viernes: 9:00am-5:00pm
Martes: 9:00am - 5:00pm



6700 de la Calle 26
1er Piso - durante horas de negocio



Un permiso "Por propietario" está disponible para algunas mejoras en el hogar. Escanea el código QR para más información: 